

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de diciembre de 2023, de la Universidad de Huelva, por la que se procede a la formalización de los contratos laborales de carácter fijo de personal laboral del Grupo IV, Categoría Técnico/a Auxiliar de Instalaciones Deportivas.

Por Resolución de la Universidad de Huelva de fecha 18 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 225 de 23 de noviembre de 2021), se convocó proceso selectivo de acceso libre para ingreso en la categoría de Técnico/a Auxiliar de Instalaciones Deportivas, Grupo IV, por el sistema de concurso-oposición libre.

En cumplimiento de lo previsto en la base 9, punto 3, de la Resolución de la Universidad de Huelva, de fecha 18 de noviembre de 2021, por la que se convoca el proceso selectivo, vista la propuesta del Tribunal de Valoración y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

R E S U E L V E

Primero. Proceder a la formalización de los contratos laborales de carácter fijo en los destinos adjudicados a las personas aspirantes aprobadas que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo. La formalización de los contratos deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y Empresas dependientes, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de esta resolución deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción de solicitud de compatibilidad completados en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Señora Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 15 de diciembre de 2023.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

00294325

ANEXO I

ASIGNACIÓN DE PUESTOS

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	DESTINO
***2693**	ROMÁN GARCÍA, JUAN JOSE	PL002123	TÉCNICO/A AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	DEPORTES
***1518**	RAMÍREZ FERNÁNDEZ, ERNESTO	PL002126	TÉCNICO/A AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	DEPORTES

00294325